

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

PROCESOS AUDITADOS:	Gestión de Asuntos Internacionales
SECRETARÍAS / DEPENDENCIAS AUDITADAS:	Secretaria de Asuntos Internacionales
AUDITOR LÍDER:	Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez
AUDITORES:	Paula Andrea Guzmán Cruz, Diego Fernando Bueno Muñoz
AUDITORES ACOMPAÑANTES:	NA
OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento del proceso de Gestión de Asuntos internacionales, mediante la evaluación de las etapas de Planeación, coordinación, ejecución y verificación de la gestión y la contratación desarrolladas para la realización de la feria Expo Cundinamarca según la meta 264 del plan de Desarrollo Departamental 2020-2024 y la ordenanza 038 de 2020.
ALCANCE:	Enero 1 de 2021 a Julio 31 de 2022 en la Secretaría de Asuntos Internacionales, Expo Cundinamarca 2021 efectuando verificación del contrato de Gerencia Integral (contratista FONDECÚN), contratos derivados gestionados por el contratista, supervisión y seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales y gestión y Expo Cundinamarca 2022 etapa de planeación.
PERIODO DE LA AUDITORÍA :	Enero 1 de 2021 a Julio 31 de 2022

Tabla de Contenido

<u>1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN</u>	3
1.1. <i>Contexto del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales</i>	4
1.2. <i>Contexto desarrollo de Expo Cundinamarca 2021</i>	5
<u>2. CRITERIOS DE AUDITORÍA</u>	7
2.1 CRITERIOS NORMATIVOS	7
2.2 CRITERIOS DE GESTIÓN	7
<u>3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</u>	9
3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO	9

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.1	<i>Etapa de Planeación</i>	9
3.1.1.1	<i>Verificación POAI y PAA vigencias 2021 y 2022</i>	9
3.1.1.2	<i>Planeación feria 2021 y 2022</i>	9
3.1.2	<i>Etapa de Coordinación</i>	10
3.1.2.1	<i>Coordinación secretarías, entes descentralizados y municipios</i>	10
3.1.3	<i>Etapa ejecución y verificación</i>	11
3.1.3.1	<i>Contrato No. SAI-CDCTI-033-2021</i>	11
3.1.3.2	<i>Verificación de Informes y supervisión del contrato interadministrativo</i>	12
3.1.3.3	<i>Verificación de actividades en el Comité Técnico Operativo</i>	15
3.1.3.4	<i>Contratos derivados de la Gerencia Integral</i>	16
3.1.3.5	<i>Verificación Gestión del conocimiento de Expo Cundinamarca 2021</i>	18
3.1.3.6	<i>Verificación de la articulación entre las actividades de la feria con el objetivo de la Ordenanza 038 de 2020 y objeto del proceso Gestión de Asuntos Internacionales</i>	18
4.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	19
4.1	EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	19
4.2	EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	22
5.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	23
5.1	FORTALEZAS	23
5.2	OPORTUNIDADES DE MEJORA	23
5.3.	OBSERVACIONES	24
5.4.	NO CUMPLIMIENTOS	25
6.	CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	26

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno, dentro del rol de evaluación y seguimiento del proceso que lideramos, así como lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 16 de junio 2022, la Oficina de Control Interno, ejecuta la auditoría al proceso de Gestión de Asuntos Internacionales, en el cual se busca evaluar el cumplimiento del proceso mediante la evaluación de las etapas de Planeación, coordinación, ejecución y verificación de la gestión y la contratación, desarrolladas para la realización de las ferias Expo Cundinamarca en las vigencias 2021 y 2022, incluidas en la meta 264 del plan de Desarrollo Departamental 2020-2024 y la ordenanza 038 de 2020. Para la evaluación general se realizó la verificación de los siguientes aspectos:

a. Planeación:

- Revisión de los Planes Operativos anual de inversión (POAI) y Planes Anuales de Adquisición (PAA) de la Secretaría de Asuntos Internacionales para las vigencias 2021 y 2022.
- Verificación de soportes del proceso de planeación liderado por la Secretaría de Asuntos Internacionales para las ferias en las vigencias 2021 y 2022.

b. Coordinación

- Verificación de documentación soporte de la coordinación efectuada por parte de la Secretaría de Asuntos Internacionales con secretarías del nivel central de la gobernación y entes descentralizados, para el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades en el marco de Expo Cundinamarca 2021.
- Confirmación de seguimientos, acompañamiento a los municipios de Cundinamarca para fortalecer su presentación en Expo Cundinamarca 2021.

c. Ejecución y Verificación:

- Verificación de soportes de los Informes de supervisión y de Gestión del contrato interadministrativo SAI-CDCTI-033-2021, contratista Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECÚN).
- Revisión del cumplimiento de obligaciones específicas financiera, técnicas, jurídicas, contables y administrativas y verificación de documentos precontractuales y postcontractuales del contrato interadministrativo SAI-CDCTI-033-2021.
- Revisión de la verificaciones efectuadas por el Comité Técnico Operativo espacio constituido en el marco del del contrato interadministrativo SAI-CDCTI-033-2021 Evaluación de los objetos contractuales de los contratos derivados celebrados por FONDECÚN en el marco del contrato interadministrativo de Expo Cundinamarca 2021, con los contratista TEG EXPO SAS contrato No. 2021-1504, PRODUCCIONES WILLVIN S.A. contrato No. 2021-1510, ARCOÍRIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. contrato No. 1549 y PARQUE FINKA DE LA SABANA S.A.S contrato No. 2021-1551.
- Revisión del conocimiento y criterios de supervisión según el Manual de buenas prácticas para la Gestión contractual en Cundinamarca y el manual de Contratación y de Vigilancia y Control de la gestión contractual.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- Verificación de las acciones para realizar la gestión de conocimiento de feria en la vigencia 2021.
- Evaluación de la articulación de las actividades de la Meta No. 264 con el objetivo del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales y el objeto de la Ordenanza 038 de 2020.

d. Riesgos

- Validación del proceso de identificación de riesgos mediante la revisión de los mapas de riesgo de gestión y corrupción del proceso para las vigencias de 2021 y 2022.

1.1 Contexto del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales

La Secretaría de Asuntos Internacionales como líder de los procesos de internacionalización del Departamento, busca gestionar, coordinar y promover la cooperación internacional técnica, financiera, pública y privada, por medio de alianzas estratégicas con gobiernos extranjeros, organismos y agencias de cooperación internacional y entidades nacionales para la transferencia de conocimientos y la movilización de recursos a favor del desarrollo del Departamento y los cundinamarqueses, es así que se establece el objetivo del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales definido como:

“Fortalecer la internacionalización del departamento mediante la gestión de cooperación nacional e internacional para la consecución de recursos de asistencia técnica y financiera y la preparación del territorio en procesos de comercio internacional que favorezcan el desarrollo económico y social de Cundinamarca”¹

Dentro de las acciones que desempeña la Secretaría de Asuntos Internacionales, en el marco de la ejecución del proceso de gestión, se encuentran las siguientes metas asociadas:

1. META 263: Implementar 1 estrategia de promoción de la marca territorial del departamento "Cundinamarca, EL DORADO !LA LEYENDA VIVE!"
2. META 264: Realizar 2 ferias Expo Cundinamarca

Metas que esperan alcanzar el puesto 7 en el índice de competitividad turística regional de Colombia, y ambas buscan el fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Adicional se encuentran las metas

3. META 271: Implementar la estrategia de internacionalización del departamento
4. META 272: Mantener 2 líneas efectivas de cooperación nacional e Internacional

¹ Tomado de la caracterización del proceso de la Secretaría de Asuntos Internacionales

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Metas que esperan aumentar el sub pilar "Dinámica Empresarial" del Índice Departamental de Competitividad, y ambas buscan el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

1.2 Contexto desarrollo de Expo Cundinamarca 2021

El proceso de planeación de Expo Cundinamarca 2021 comenzó en el mes de marzo de 2021, creando una conceptualización acorde a la situación de la cual estaba saliendo nuestro planeta después de los picos más complicados de la pandemia de Covid 19. La Secretaria de Asuntos Internacionales realizó una coordinación con otras entidades públicas y privadas para organizar un evento que pudiera dar la posibilidad de reencontrar a las comunidades del departamento desde aspectos culturales, gastronómicos, económicos y turísticos.

En desarrollo de la articulación interinstitucional e intersectorial, la Secretaría de Asuntos Internacionales planteó en el contrato interadministrativo SAI-CDCTI-033-2021 desarrollado por el contratista FONDECÚN, con el cual se concretó la realización de Expo Cundinamarca 2021 por medio de la ejecución presupuestal de la feria en tres (3) fases:

- i) Fase uno: feria básica o estándar con recursos propios de la Gobernación de Cundinamarca valor de \$3.570.000.000
- ii) Fase dos: Ampliación de la feria con recursos provenientes por derechos de participación, valor de \$1.310.000.000.
- iii) Fase 3: Ampliación de la feria con recursos provenientes de servicios de comercialización, valor de \$443.580.000

Se hizo necesaria la adición de recursos al contrato por parte de la Gobernación de Cundinamarca con el fin de atender los requerimientos propios de la fase 2 y 3, además, frente a los ítems no previstos. Adicionalmente a ello, en cuanto a la fase 3 se precisa que, si bien los recursos serán girados directamente por las entidades privadas vinculadas, el contratista debe disponer de todos los elementos logísticos y producción escenográfica propias para garantizar la visibilización de los comercios vinculados a la feria.

El evento se desarrolló del 2 al 5 de diciembre de 2021, en el campo de golf Briceño 18 (Sopó) bajo el concepto de "*Donde nos volvemos a encontrar*", a continuación, se presentan los principales resultados cuantitativos y cualitativos que dejó la Expo Cundinamarca 2021:

Tabla No. 1 Resultado obtenido en la realización de la feria Expo Cundinamarca 2021.

ACTIVIDAD	RESULTADO
Asistencia y participación ciudadana	36.530 asistentes en 4 días de feria, registrando el ingreso de 7.834 asistentes vehículos.
Articulación municipal	Financiación de 104 municipios categorías 3, 4, 5 y 6 asumiendo el 100% de los costos de su participación. Igualmente se vincularon el total de los 116 municipios del departamento.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Ventas municipales	Ventas de expositores municipales por \$146.645.000.
Impulso de la gastronomía	Se reunieron a 22 restaurantes exponentes de la gastronomía tradicional con ventas por \$167.519.400.
Comercialización de productos de los mercados campesinos	Kuna Mya obtuvo ventas de \$88.686.850 a través de la comercialización de productos de los mercados campesinos.
Comercialización de productos de artesanos	27 artesanos provenientes de 13 municipios tuvieron ventas por \$17.979.800.
Gestión del Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT) para divulgación de conocimiento	En el marco de Expo Cundinamarca 2021 el IDECUT realizó el lanzamiento del libro Sabores de Cundinamarca que recoge 60 recetas de la gastronomía del departamento de Cundinamarca.
Difusión y apropiación de departamento	Se expuso el talento creativo del departamento a través de prendas confeccionadas por los artesanos por medio de un desfile de modas.
Oferta de servicios turísticos	Se logró que 25 prestadores de servicios turísticos provenientes de 21 municipios tuvieron 1.634 contactos con personas o entidades que se mostraron interesados por la oferta turística que presenta Cundinamarca.
Muestra de especies de animales	Cundigranja fue visitada por 1.064 niños y 5.170 adultos durante los 4 días de Expo Cundinamarca 2021.
Vinculación y articulación del sector privado y público	Se gestionó la participación de 25 aliados estratégicos para el departamento de Cundinamarca.

Fuente: Información suministrada en los informes de actividades del Gerente del proyecto.

Es importante anotar que dentro del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-033-2021, se ordenó la conformación del Comité Técnico Operativo, este espacio estuvo integrado por dos (2) representantes de la Secretaría de Asuntos Internacionales y dos (2) representantes de FONDECÚN con voz y voto en el comité, y con la posibilidad de invitar representantes de secretarías relevantes para la realización del proyecto, entre las funciones específicas del comité estuvieron: apoyar la supervisión de la ejecución del contrato, la toma de decisiones sobre los recursos financieros obtenidos en las diferentes fases de vinculación, las modificaciones requeridas en el contrato interadministrativo y la aprobación de las liquidaciones de los contratos derivados y sus respectivos pagos.

Para la Expo Cundinamarca 2022 se viene desarrollando el proceso de planeación desde el mes de marzo del presente año, en donde la Secretaria de Asuntos Internacionales viene planeando, coordinando reuniones y actividades de gestión para: Conceptualizar la feria, acompañar a los municipios de Cundinamarca en su participación de manera activa en el evento, revisar aspectos logísticos y operativos en el Municipio de Girardot lugar donde se realizará el evento en octubre de 2022. Además, se ha venido efectuando las acciones internas propias para contar con el presupuesto para la ejecución del evento.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

2.1 CRITERIOS NORMATIVOS

1. Plan de desarrollo departamental 2020 - 2024 Cundinamarca ¡Región que progresa!, Item No. 10.4.2. Subprograma: Cundinamarca del mundo y para el mundo:
2. Ordenanza 038 de 2020, Asamblea de Cundinamarca “POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA FERIA TURÍSTICA, EMPRESARIAL, GASTRONÓMICA Y CULTURAL “EXPO CUNDINAMARCA EL DORADO, LA LEYENDA VIVE” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO PRIMERO - Objeto
3. Decreto Departamental 038 de 2016, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la ejecución contractual de la Gobernación de Cundinamarca, artículo 3.2.1.8 Control y Seguimiento a la Ejecución del contrato.

2.1 CRITERIOS DE GESTIÓN

1. Política Administración de Riesgos E-PID-POL-002 Versión 7 Numeral 1.1 Objetivo General
2. Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión E-PID-GUI-013 Gobernación de Cundinamarca, Numeral 10.2.1.1. Identificación de Riesgos de Gestión
3. Caracterización del proceso Gestión de Asuntos Internacionales A-GAI-CA-001:
 - *Objetivo del proceso:* Fortalecer la internacionalización del departamento mediante la gestión de cooperación nacional e internacional para la consecución de recursos de asistencia técnica y financiera y la preparación del territorio en procesos de comercio internacional que favorezcan el desarrollo económico y social de Cundinamarca.
 - *Actividad Macroproceso Planear:* Revisión de debilidades y fortalezas de la diversificación y el emprendimiento en el departamento de Cundinamarca.
 - *Actividad Macroproceso Planear:* Revisión de debilidades y fortalezas de la diversificación y el emprendimiento en el departamento de Cundinamarca.
 - *Actividad Macroproceso Planear:* Elaborar el POAI, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento Plan Operativo Anual de Inversiones.
4. Contrato SAI-CDCTI-033-2021. Contratista FONDECÚN: Cláusula 5 - Forma de pago, punto b, subtítulo - Valores a Reconocer por la ejecución de las Fases 2 y 3. Cláusula 6 - Obligaciones de las partes. Obligaciones Específicas del contrato. Administrativas, numerales 1, 2, 3 y 12. Jurídicas y/o contractuales, numerales 1 y 4. Financieras, numeral 1, 6 y 7. Técnicas, numerales 2, 3 y 7
5. Mapa de Riesgo de Gestión proceso Gestión Asuntos Internacionales Vigencias 2021 y 2022

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

6. Mapa de Corrupción proceso Gestión Asuntos Internacionales Vigencias 2021 y 2022
7. Manual Operativo MIPG versión 4 de marzo de 2021. Dimensión 7 Control Interno. Criterios diferenciales de los componentes de actividades de control, actividades de monitoreo, evaluación de riesgos e información y comunicación.
8. Manual Operativo MIPG versión 4 de marzo de 2021. Dimensión 6: Gestión del conocimiento. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, política Gestión del Conocimiento y la Innovación.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO

3.1.1 Etapa de Planeación

3.1.1.1 Verificación POAI y PAA vigencias 2021 y 2022²

Realizada la verificación de los POAI y los PAA de las vigencias 2021 y 2022 aportados por la Secretaría de Asuntos Internacionales, dentro del marco del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales enfocado al proyecto Expo Cundinamarca vigencias 2021 y 2022, se evidenció:

- Dentro del POAI 2021 hubo una asignación de recursos para la realización de la feria Expo Cundinamarca 2021 por un valor de \$3.569.999.997, dicha asignación de recursos se encuentra igualmente disponible en el PAA 2021 con los siguientes códigos UNSPSC 93141702; 80141607, discriminado de la siguiente manera: Asignación inicial al proyecto por un valor de \$3.000.000.000, y una adición aprobada por \$570.000.000, para un valor total de \$3.570.000.000.
- Por otra parte, se observó en el POAI 2022 actualizado, una asignación de recursos por valor de \$6.000.000.000 para la realización de la Expo Cundinamarca 2022, se procedió a realizar la verificación en el PAA 2022 de la Secretaría de Asuntos Internacionales y se evidencio el recurso disponible por el mismo valor y registrado con el código UNSPSC 8010160 para la realización de este proyecto.

De todo lo anterior, se evidencia la gestión de recursos que la Secretaría de Asuntos Internacionales ha realizado en las dos vigencias buscando el cumplimiento de la meta 264 del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 20224 Cundinamarca ¡Región que progresa!, actividades que se han realizado en la etapa de planeación de los eventos.

3.1.1.2 Planeación feria 2021 y 2022³

² PGAI_EA_POAI_PAA_4

³ PGAI_EA_Soportes_Gestion_6

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Se realizó la verificación de 33 documentos remitidos por la Secretaría de Asuntos Internacionales, en la cual se encuentran Calendarios Outlook y listados de reuniones, en los cuales se evidenció que durante los meses de septiembre y octubre de 2021 la secretaría estuvo constantemente en reuniones internas y externas con otras secretarías y entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, analizando diversos temas que tendrían lugar en Expo Cundinamarca 2021. Algunos de estos temas tuvieron que verificarse en varias reuniones teniendo en cuenta lo extenso de dichos aspectos como lo relacionado a:

- Contratación de la gerencia integral
- Puesto de Mando integrado
- Comunicaciones
- Actividades de entidades descentralizada (IDECUT e Indeportes)

Para la evaluación de la planeación de la feria 2022 este aspecto se revisaron 15 documentos remitidos por la Secretaría de Asuntos Internacionales, en la cual se encuentran Actas, presentaciones e informes en los cuales se evidenció que desde el mes de marzo de 2022 se ha venido con un proceso de planeación coordinado por la Secretaría de Asuntos Internacionales en el que se ha logrado conceptualizar la realización de Expo Cundinamarca 2022, asignar y verificar compromisos del comité técnico de la feria, realizar reuniones con secretarías, entidades descentralizadas y municipios que van a participar. En esta planeación se evidencia la mejora en la organización de la documentación y los soportes entendiendo que las reuniones han sido presenciales después de salir de los picos de contagio del Covid 19.

3.1.2 Etapa de Coordinación

3.1.2.1 Coordinación secretarías, entes descentralizados y municipios

Con el fin de verificar el trabajo de coordinación, verificación y ejecución de actividades liderado por la Secretaría de Asuntos Internacionales se estudiaron:

- Siete (7) documentos relacionados a las actividades efectuadas junto a la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Gobernación, en los cuales se evidenció la utilización de mecanismos de comunicación para poder interactuar y comunicar la información de Expo Cundinamarca 2021.
- También se evaluaron ciento cincuenta y cinco (155) documentos de los tipos actas de reunión, actas de compromiso de los municipios, correos electrónicos, invitaciones calendario Outlook, listados de participantes, de precios y de entrega de elementos, cronogramas específicos de actividades con municipios y reportes, los cuales demostraron el trabajo conjunto con: La jefatura del Despacho del gobernador, la Secretaria de Transporte y Movilidad, la Secretaria General, la Secretaria de Salud, los enlaces internos de apadrinamiento, el IDECUT, Indeportes y Alcaldes y funcionarios de los Municipios de Cundinamarca quienes participaron en Expo Cundinamarca 2021.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Estos soportes evidenciaron que la Secretaría de Asuntos Internacionales efectuó una coordinación frecuente de actividades, una verificación de compromisos con los municipios participantes de la Expo Cundinamarca 2021, las secretarías de la gobernación y los entes descentralizados que apoyaron en el desarrollo de la feria. Estas actividades fueron ejecutadas desde el mes de octubre de 2021, es decir, dos meses antes de la realización efectiva de la feria en el mes de diciembre de 2021, acatando los tiempos establecidos para organizar todas las acciones por parte de los participantes y productores del evento y así logrando el cumplimiento de los objetivos operativos de la feria⁴.

Una de las actividades más importantes que se realizó en el año 2021 y que se está implementando para la Expo Cundinamarca de 2022, es el apadrinamiento a todos los municipios de Cundinamarca según la división de provincias del departamento, estos funcionarios que en su mayoría pertenecen a la Secretaría de Asuntos Internacionales acompañan a los alcaldes y funcionarios de cada municipio para que tomen las decisiones más acertadas frente a las presentaciones de productos y/o aspectos más relevantes que son necesarios resaltar en la feria.

Sin embargo, frente a los soportes presentados en la planeación de Expo Cundinamarca 2021 y los procesos de coordinación, verificación y ejecución de actividades es necesario indicar que es posible fortalecerlos mejorando su organización y la utilización de formatos de actas y/o listados definidos por la gobernación, así como indicando siempre quién es el responsable de la elaboración del documento y su objetivo. En el caso de los registros fotográficos es importante siempre dejarlos unidos a reportes o actas con el fin de darle más fuerza a esta información. Esta recomendación se recoge como una oportunidad de mejora la cual se encuentra en el numeral 5.2 de este informe.

3.1.3 Etapa ejecución y verificación

3.1.3.1 Contrato No. SAI-CDCTI-033-2021

Como aporte al cumplimiento del objetivo del proceso por medio de la eficacia de la meta 264 del Plan de Desarrollo, el Gobierno departamental presentó a la Asamblea de Cundinamarca un proyecto de Ordenanza para institucionalizar la feria, iniciativa que fue aprobada por la Duma departamental mediante la Ordenanza 038 de 2020 estableciendo que "EXPOCUNDINAMARCA, EL DORADO, LA LEYENDA VIVE" la cual indica que esta se llevará a cabo al menos dos veces durante la vigencia de cada periodo constitucional siendo responsabilidad de la Secretaría de Asuntos Internacionales o quien a través del Plan de Desarrollo sea delegado por parte del gobierno Departamental.

Bajo ese contexto, el proceso de gestión de Asuntos Internacionales, buscó con la realización de Expo Cundinamarca 2021 incrementar la importancia cultural, social y económica para que el departamento se posicionara como vitrina comercial, además de ser un espacio de tradición para el encuentro de los cundinamarqueses y el mundo. Fue así que mediante contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-033-2021, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Asuntos Internacionales y FONDECÚN se concretó la realización física de esta feria, y tuvo como anotaciones relevantes:

⁴ PGAI_EA_Soportes_Gestion_6

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Tabla No 2 Información básica del contrato interadministrativo

INFORMACIÓN No. SAI-CDCTI-033-2021	
Número de Contrato	No. SAI-CDCTI-033-2021
Fechas Inicial y Fecha Final	28/10/2021 a 28/03/2021
Nombre del Supervisor	DELVIS ROCIO RIOS ROJAS
Cargo del Supervisor	ASESORA
Objeto del contrato	Realizar la gerencia integral del proyecto feria "Expo Cundinamarca, El Dorado, La leyenda vive" Edición 2022
Información de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100019116 - 7100017419
Información de Registro Presupuestal	4600002247 - 4600007976
Valor contrato inicial	\$ 2.999.999.997
Adición	\$ 570.000.000
Modificaciones	Modificatorio en tiempo (3 mes)
Valor total del Contrato	\$ 3.569.999.997

Fuente: Información suministrada soportes contrato interadministrativo

3.1.3.2 Verificación de Informes y supervisión del contrato interadministrativo⁵

Para la realización de la auditoría, se tuvo en cuenta el nivel de cumplimiento de obligaciones generales y específicas contractuales, utilizando las evidencias y/o soportes documentales físicos contenidos en la carpeta contractual que fue revisada de manera presencial, también llevando a cabo reuniones y entrevistas con los auditados, y verificando documentos magnéticos y/o digitales referentes a los informes de supervisión e informes de ejecución presentados por el contratista.

Durante la verificación contractual se identificó que la supervisión del contrato estuvo a cargo de una funcionaria de la Secretaría de Asuntos Internacionales, quien emitió cuatro (4) informes contractuales, los cuales se describen a continuación:

Tabla No 3 Relación de informes de supervisión del contrato interadministrativo

⁵ PGAI_EA_Informes_Supervision_3 y PGAI_PAGC_Entrevista_Supervisión_2

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 04
			Fecha: 04/08/2022

DETALLE	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4
Tipo de Informe	Supervisión	Supervisión	Supervisión	Supervisión
Número de Informe	Informe No. 1	Informe No. 2	Informe No. 3	Informe No. 4
No de Contrato	SAI-CDCTI-033-2021	SAI-CDCTI-033-2021	SAI-CDCTI-033-2021	SAI-CDCTI-033-2021
Fecha en que se rinde el informe	18/11/2021	14/12/2021	11/05/2022	10/06/2022
Periodo del Informe	03/11/2021 Hasta el 18/11/2021	19/11/2021 hasta el 14/12/2021	15/12/2021 hasta el 29/04/2022	30/04/2022 hasta el 10/06/2022

Fuente: Soportes de la carpeta contractual del contrato interadministrativo

Dentro de la revisión de informes de gestión del contratista y los informes de supervisión del contrato interadministrativo se realizaron las siguientes evaluaciones:

1. Constatar los soportes de la promoción que realizó el contratista a los interesados en participar en Expo Cundinamarca 2021 (Actores de carácter público y privado).
2. Analizar y verificar los soportes bancarios remitidos por FONDECÚN al supervisor del contrato, donde se evidencie el manejo de los recursos entregados por derechos de participación de los municipios y demás entidades públicas y privadas.
3. Realizar la verificación de los pagos de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y pagos a Parafiscales para todo el personal que hace parte del proceso operativo (Gerencia Integral y Contratos derivados).
4. Verificar la existencia y experiencia relacionada de los cinco (5) coordinadores profesionales, y experiencia relacionada del gerente (3 años) que lideraron la ejecución del proyecto.
5. Verificar que se haya cumplido con los requerimientos para la creación de la cuenta y se hayan enviado las certificaciones de movimientos financieros.
6. Verificar que los excedentes o saldos a favor del departamento generados en el contrato interadministrativo, se hayan consignado según las obligaciones financieras
7. Cumplimiento general de las actividades de Expo Cundinamarca 2021, comprobando la promoción del departamento mediante los datos de visitantes, restaurantes participantes, artesanos participantes y demás actividades efectuadas realmente, datos entregados en la reunión de entendimiento.

Como resultado de las actividades descritas anteriormente se pudo concluir que en los cuatro (4) informes emitidos por la Supervisora detallan la ejecución y reporte de cumplimiento de las actividades descritas en el contrato, se evidencia un cumplimiento del 100% de las actividades de la Expo Cundinamarca en su versión 2021. A continuación se presentan temas confirmados dentro del desarrollo de la feria:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- Valor total de la feria, 5.620 millones de pesos.
- Se gestionó el 33% del valor total del evento con 25 aliados estratégicos, vinculando además 20 entidades para su realización
- Se financió la vinculación de 104 municipios asumiendo el 100% de los costos de su participación.
- Se contó con 36.530 asistentes en 4 días de feria registrando el ingreso de 7.834 asistentes vehículos.
- Se vincularon a los 116 municipios del departamento.
- Se logró que los expositores provenientes de los municipios tuvieran ventas de \$146.645.000.
- Se reunieron a 22 restaurantes exponentes de la gastronomía tradicional del departamento con ventas de \$167.519.400
- Kuna Mya obtuvo ventas de \$88.686.850 a través de la comercialización de productos de los mercados campesinos de la Empresa de Licores de Cundinamarca
- Se consiguieron que 27 artesanos de los procesos de fortalecimiento del gobierno departamental provenientes de 13 municipios tuvieran ventas de \$17.979.800
- Expo Cundinamarca 2021 se consolidó como un espacio para la reactivación social, afectiva y económica del sector cultural, turístico, gastronómico, productivo y agrícola, registrando un total de ventas de \$420.831.050
- En el marco de Expo Cundinamarca 2021 el IDECUT realizó el lanzamiento del libro Sabores de Cundinamarca que recoge 60 recetas de la gastronomía del Departamento de Cundinamarca.
- Se expuso el talento creativo del departamento a través de con prendas confeccionadas por los artesanos de los procesos de fortalecimiento del gobierno departamental un desfile de modas
- Se logró que 25 prestadores de servicios turísticos provenientes de 21 municipios tuvieran 1.634 contactos con personas o entidades que se mostraron interesados por la oferta turística que presenta Cundinamarca.
- Cundigranja fue visitada por 1.064 niños y 5.170 adultos durante los 4 días de Expo Cundinamarca 2021

Adicionalmente durante el desarrollo de la revisión, se tuvo en cuenta lo referente a las competencias atribuidas al supervisor basado en el conocimiento del *“Manual de buenas prácticas para la Gestión contractual en Cundinamarca y el manual de Contratación y de Vigilancia y Control de la gestión contractual”*, en cuanto a las buenas prácticas que emplea el supervisor del contrato al verificar no sólo los informes sino la ejecución integral del contrato; con esto se pudo identificar la finalidad de tutelar la transparencia de la actividad contractual respecto de la ejecución y cumplimiento de Expo Cundinamarca 2021. De igual manera fue posible identificar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en conclusión, la supervisión es ejercida en debida forma por la funcionaria y la Secretaría, en colaboración con el equipo técnico.

De igual manera fue viable identificar la facultad de la supervisora al momento de solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, en este sentido se informó de manera oportuna a las instancias de la Gobernación de Cundinamarca de los hechos y circunstancias derivadas de la ejecución contractual.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.3.3 Verificación de actividades en el Comité Técnico Operativo⁶

El Comité Técnico Operativo durante la ejecución del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-033-2021, se reunió en nueve (9) ocasiones que están debidamente soportadas en actas y anexos, las cuales fueron analizadas en su totalidad para el proceso de auditoría. A continuación, se muestra la información básica de estas reuniones:

Tabla No. 4 Relación de las Actas del Comité Técnico Operativo

ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN	ASISTENTES PRINCIPALES (CON VOS Y VOTO)
Acta No. 1	04/11/2021	VIRTUAL	2 MIEMBROS POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES 2 MIEMBROS POR FONDECÚN
Acta No. 2	12/11/2021	VIRTUAL	
Acta No. 3	25/11/2021	VIRTUAL	
Acta No. 4	01/12/2021	VIRTUAL	
EXPO CUNDINAMARCA DEL 2 AL 5 diciembre			
Acta No. 5	06/12/2021	PRESENCIAL - BIRCEÑO 18	2 MIEMBROS POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES 2 MIEMBROS POR FONDECÚN
Acta No. 6	17/01/2022	VIRTUAL	
Acta No. 7	25/02/2022	VIRTUAL	
Acta No. 8	28/03/2022	VIRTUAL	
Acta No. 9	31/05/2022	VIRTUAL	

Fuente: Información suministrada en las actas del comité del Contrato No. SAI-CDCTI-033-2021

Como se observa en la tabla anterior, las reuniones se efectuaron entre noviembre de 2021 y mayo de 2022; cuatro (4) fueron realizadas antes del evento, en las cuales se verificaron temas como: vinculación de los participantes en las diferentes fases, modificaciones técnicas y financieras al contrato, suscripción de los contratos derivados y sus respectivos pagos, evidenciándose el seguimiento permanente de las actividades que eran necesarias para que el desarrollo de la feria no tuviera inconvenientes o contratiempos.

Las siguientes cinco (5) reuniones realizadas se validaron los siguientes temas: resultado obtenidos en el evento, modificaciones de adición de plazo para presentar el informe final y la liquidación por FONDECÚN, gestión de pagos posteriores a la realización de la feria a favor de los contratistas derivados y sus respectivas aprobaciones para liquidación y análisis financiero detallado de los recursos del contrato interadministrativo.

Según lo evidenciado en la documentación, se pudo constatar que el Comité Técnico Operativo ejerció sus funciones de verificación que requería el contrato interadministrativo para efectuar su realización. Este espacio logró tener el

⁶ PGAI_EA_Actas_comite_tecnico_1

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

conocimiento total sobre el desarrollo de la ejecución ejercida por parte de la gerencia integral, siendo posible que recomendará sobre temas específicos para dar cumplimiento a la planeación de la feria.

Sin embargo, en las reuniones no se evidenció la participación de dos (2) invitados que estaban relacionados desde el acta de conformación del comité, un representante de la Secretaría Jurídica y un representante de la Secretaría de Prensa y Comunicación, sin hallarse una trazabilidad de la convocatoria, por consiguiente esta situación se incluye como una oportunidad de mejora en el numeral 5.2 de este informe, para que la secretaría pueda fortalecer este proceso.

De igual forma, no se identificó en el clausulado del contrato interadministrativo las funciones específicas a realizar por el Comité Técnico Operativo en el marco de las actividades del contrato, se recomienda a la Secretaría de Asuntos internacionales al momento de la elaboración de este tipo de contratos que requiera la conformación de un comité se incluya una cláusula que trate sobre la creación y funciones de este organismo, esta tema se incluye como una oportunidad de mejora en el numeral 5.2 de este informe.

3.1.3.4 Contratos derivados de la Gerencia Integral ⁷

Para la realización de la Expo Cundinamarca 2021, fue necesario realizar y adjudicar contratos derivados por parte del contratista FONDECÚN, con esto se buscó garantizar “el buen desarrollo de la feria de acuerdo con su naturaleza jurídica”⁸. En la verificación se analizaron los objetos contractuales de los contratos derivados con relación a las obligaciones del contrato interadministrativo y además se validó las actividades de supervisión que les realizaron a esos contratos el Supervisor del Contrato interadministrativo con el apoyo del Comité Técnico Operativo. A continuación, se presenta la información básica de dichos contratos:

Tabla No. 5 Información básica de contratos derivados

CONTRATOS DERIVADOS	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
TEG EXPO SAS	\$1,562,045,170	2021-1504	REALIZAR LA PRODUCCIÓN LOGÍSTICA PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES DE FERIA EXPO CUNDINAMARCA
PRODUCCIONES WILLVIN S.A.	\$1,293,677,984	2021-1510	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PREPRODUCCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS TRANSVERSALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA.

⁷ PGAI_EA_Contratos_Derivados_2

⁸ Clausula literal a. versículo b. Numeral 2 Contrato interadministrativo SAI-CDCTI-033-2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 04
			Fecha: 04/08/2022

PARQUE FINCA DE LA SABANA S.A.S	\$67,460,000	2021-1551	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CUNDIGRANJA EN LA FERIA EXPOCUNDINMARCA EL DORADO,
ARCOÍRIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	\$23,750,020	2021-1549	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER Y COMPRAVENTE DE ELEMENTOS PARA EL ESPACIOS INSTITUCIONAL QUE TENDRÁ EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CONDINAMARCA - INDEPORTES EN LA FERIA.

Fuente: Información Secop I. Contratos derivados

En primera instancia se evidenció que objetos contractuales y obligaciones de los cuatro (4) contratos, son acordes a las necesidades requeridas por el contrato interadministrativo SAI -CDCTI-033-2021, dando cumplimiento a la normatividad vigente de contratación, en especial con las obligaciones contractuales contraídas en el contrato anteriormente descrito, al cumplir con la ejecución del proyecto en aspectos logísticos, montaje de escenarios y escenografías, producción del evento, alquiler de elementos para el desarrollo de actividades deportivas, transporte y cuidado de animales a presentar en la feria, entre otras. No se evidenció una materialización de los riesgos por parte de los contratos derivados ya que todos han sido liquidados, no hubo contratiempos ni dificultades para la ejecución.

Frente a la supervisión se logró evidenciar la gestión efectuada por la Secretaría de Asuntos Internacionales en dos escenarios diferentes, el primero llevado a cabo por el supervisor del contrato interadministrativo quien a través de los informes de actividades presentados por FONDECÚN confirmaba los avances en la ejecución de los contratistas derivados para escalar a aprobaciones de pago a cargo del Comité Técnico Operativo y además se encargaba de verificar la liquidación de esos contratos con el cumplimiento del 100% de la ejecución, y el otro escenario de supervisión que se efectuó estuvo en cabeza del Comité Técnico Operativo donde los miembros recibieron los informes de avance de ejecución ya validados, los cuales se presentaron en sus reuniones, en estos espacios no hubo observaciones y se dieron los avales de pagos en los tiempos pactados.

Es importante recordar que la adjudicación de los contratos derivados se encontraba a cargo FONDECÚN como contratista del contrato No. SAI-CDCTI-033-2021, como se indica en la *cláusula sexta, OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, B) Jurídica y/o contractuales, numeral 2. Realizar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad toda la contratación derivada que se adelante en virtud del contrato, para garantizar el buen desarrollo de la feria de acuerdo con su naturaleza jurídica y de las modalidades de selección establecidas en su manual de contratación, para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la adecuada y total ejecución del objeto y condiciones técnicas fijadas en el Anexo No. 1 "Costos Unitarios Techo y Condiciones Técnicas Básicas Indicativas"*. por tanto, él directamente contrato y supervisó los cuatro contratos, soportes que no fueron parte del alcance de la revisión de la auditoría.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.3.5 Verificación Gestión del conocimiento de Expo Cundinamarca 2021⁹

En el proceso de auditoría se solicitó a la Secretaría de Asuntos Internacionales documentos para validar el proceso de gestión de conocimiento en el marco de la feria, para lo cual fueron suministrados cuatro (4) documentos, correos electrónicos y soportes de Tuits, en la cual fue posible evidenciar la presentación de la experiencia por parte de la secretaría en un espacio virtual ampliado con organizaciones gubernamentales subrayando la importancia de la recuperación Post Pandemia.

Sin embargo, con la información aportada no fue posible validar otros espacios donde los resultados de Expo Cundinamarca 2021 se hayan divulgado, si bien en la reunión de entendimiento nos fue indicado que la feria se logró mostrar en otros espacios como Expomaloca y en presentaciones a algunas embajadas. Por tanto, es necesario dar una recomendación específica sobre el tema la cual se presenta como oportunidad de mejora en el numeral 5.2 de este informe

3.1.3.6 Verificación de la articulación entre las actividades de la feria con el objetivo de la Ordenanza 038 de 2020 y objeto del proceso Gestión de Asuntos Internacionales

En torno a toda la información verificada durante el proceso de auditoría, dentro de las etapas de planeación, coordinación, ejecución y verificación que gestionó la Secretaría de Asuntos Internacionales, se constató que la actividades relacionadas a la feria fortalezcan su articulación con el objetivo del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales y al objeto de la Ordenanza 038 de 2020¹⁰. Por tanto, esta situación se recoge como una oportunidad de mejora en el numeral 5.2 de este informe.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de auditoría realizadas, fueron enfocadas a la verificación de la gestión interna de la Secretaría de Asuntos Internacionales y otras a Gestión del contrato Interadministrativo de Gerencia Integral para Expo Cundinamarca 2021 se debe indicar que se está dando cumplimiento a la meta 264 del Plan de desarrollo departamental 2020 - 2024 Cundinamarca ¡Región que progresa!. En cuanto a promover a Cundinamarca como un departamento cautivador y diverso, teniendo presente que las actividades se han enfocado al fortalecimiento regional del departamento en temas culturales, gastronómicos y turísticos. Sin embargo, es posible continuar con la mejora de las acciones planeadas y ejecutadas con el fin de darle a esta feria elementos internacionales que puedan volverla en un referente para el desarrollo de estas actividades en el ámbito público.

⁹ PGAI_EA_Soportes_Gestion_6

¹⁰ PGAI_PAGC_Proceso_Ordenanza_2

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1 EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como indica la ley 87 de 1993 artículo 6 Responsabilidades del control interno: *“El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”.*

Por lo tanto, es importante aclarar que el sistema de control interno cuenta con 5 componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo y supervisión. En esta auditoría se realizó la evaluación de un (1) lineamiento de Actividades de control, uno (1) de Información y comunicación, uno (1) de Monitoreo y Supervisión y uno de (1) Evaluación de riesgos.

Tabla 6. Criterios diferenciales evaluados por proceso

No.	Proceso	Componente evaluado (SCI)	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
1	Gestión de Asuntos Internacionales	Evaluación de Riesgos	Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, programas o proyectos en los	No cumple	<p>En el análisis de los mapas de gestión y corrupción de las vigencias 2021 y 2022, se observa la identificación de riesgos relacionados a procesos y actividades ejecutados para la Internacionalización y cooperación realizados por la Secretaría de Asuntos Internacionales en pro del desarrollo de Cundinamarca. En ellos se evidencian los controles que se realizan con el fin de evitar que los recursos y opciones que brinda el proceso de Asuntos Internacionales lleguen a las personas que más lo necesitan.</p> <p>Sin embargo, no se pudo evidenciar ningún riesgo relacionado con actividades de promoción a nivel regional, nacional e</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión 04
			Fecha: 04/08/2022

			cuales participe, acorde con la política de administración del riesgo.		internacional de las bondades y riquezas de los sectores turísticos, agroindustriales, ecológicos, económicos y culturales, los cuales se expresan tanto en el la ordenanza 038 de 2020 que institucionalizó la feria y en el objetivo del proceso.
2	Gestión de Asuntos Internacionales	Información y Comunicación	Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno.	Cumple	Se realizó la verificación de siete (7) documentos remitidos por la Secretaría de Asuntos Internacionales, en la cual se evidenciaron reuniones y un informe de la Secretaría de Prensa, en los cuales se evidenció la utilización de mecanismos de comunicación para poder interactuar y comunicar la información de Expo Cundinamarca 2021, tanto al interior de la Gobernación como a la comunidad regional en general, a la cual se le hizo la invitación de participar.
3	Gestión de Asuntos Internacionales	Actividades de Control	Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso	Cumple Parcialmente	Con los soportes entregados se evidenció que la Secretaría de Asuntos Internacionales efectuó una coordinación frecuente y una verificación de los compromisos con los municipios participantes de la Expo Cundinamarca 2021, las secretarías de la gobernación y los entes descentralizados que apoyaron en el desarrollo de la feria. Las actividades de coordinación y verificación se pueden validar desde dos meses antes de la realización de la feria en el mes de diciembre de 2021, es decir, en el momento en que se estaba organizando todas las acciones que los participantes y productores del evento estaban ejecutando.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

					<p>Sin embargo, es necesario indicar que es posible fortalecer estos soportes con una debida organización ya que algunos no presentan formatos de actas o de listados utilizados usualmente por la gobernación, así como que no aparece el autor de los documentos y/o su objetivo. En el caso de los registros fotográficos es importante siempre unirlos a reportes o actas con el fin de darle más fuerza a estos soportes.</p>
4	Gestión de Asuntos Internacionales	Actividades de Monitoreo	<p>Evaluar la gestión del riesgo de la entidad con énfasis en la confiabilidad de la información financiera y no financiera.</p>	Cumple	<p>Verificadas todas las actas del comité técnico operativo y los soportes bancarios aportados por el auditado, se puede concluir que la Secretaría de Asuntos Internacionales realizó una supervisión y control a la información financiera y no financiera del proyecto, este control financiero se consolidó con la conformación del Comité Técnico Operativo, órgano creado para apoyar la supervisión y aprobar los pagos a proveedores de los recursos obtenidos en cada una de las fases de vinculación del proyecto, de esta forma se garantizó la ejecución de Expo Cundinamarca 2021.</p>

4.2 EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

En la evaluación de riesgos efectuada en el marco de la auditoría fueron verificados¹¹:

- Mapas de riesgo de gestión de las vigencias 2021 y 2022 y sus respectivos controles.
- Mapas de riesgo de corrupción de las vigencias 2021 y 2022 y sus respectivos controles.

En este análisis se evidenciaron cuatro (4) riesgos de gestión y cinco (5) controles para estos, sumando las dos vigencias, en esta documentación se observó que los riesgos identificados se concentraban en las tareas de internacionalización y cooperación que adelanta el proceso de Gestión de Asuntos Internacionales y los controles en la utilización de

¹¹ PGAI_EA_Riesgos_5

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

instrumentos elaborados por las empresas exportadoras o informes de los funcionarios de la Secretaría de Asuntos Internacionales para confirmar que los recursos que se entreguen lleguen a las personas que más lo necesitan.

Además, se estudiaron los dos (2) riesgos de corrupción y sus dos (2) controles, también sumando las dos vigencias, estos riesgos identifican las alertas relacionadas a la obtención de beneficios si se favorecen empresas sin potencial exportador y los controles a la utilización de herramientas para evitar que las posibles dádivas para la selección específica de una empresa que no cumple requisitos determinados.

Sin embargo, no fue posible evidenciar la identificación de riesgos relacionados con actividades de promoción a nivel regional, nacional e internacional de las bondades y riquezas de los sectores turísticos, agroindustriales, ecológicos, económicos y culturales, los cuales se expresan tanto en el objetivo del proceso como en la ordenanza que institucionaliza la feria que este momento es parte del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales. Por tanto, esta situación se recoge como una observación que se encuentra en el numeral 5.3 de este informe y requiere correcciones inmediatas.

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1 FORTALEZAS

No se identificaron fortalezas.

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer la organización de las evidencias presentadas por la Secretaría de Asuntos Internacionales en los temas de planeación, coordinación, verificación y ejecución de actividades internas de gestión para la vigencia 2021, diferentes a la documentación del contrato de Gerencia Integral que se ejecutó por parte de FONDECÚN, esto con el fin de reforzar los soportes revisados en el proceso de auditoría y blindar todas las etapas del proceso que se llevó a cabo. Es importante seguir teniendo en cuenta esta recomendación para el proceso que se viene realizando para Expo Cundinamarca 2022.
- Fortalecer la gestión del conocimiento de las actividades efectuadas durante la feria, utilizando los medios de comunicación con que cuenta el departamento y si es posible con alianzas en medios públicos o privados para que se conozca aún más todo los logros culturales, turísticos, económicos y gastronómicos que se presentan en el evento. Se recomienda a nivel interno de la gobernación la elaboración y socialización de un manual y/o documento equivalente donde se conozca el proceso de planeación y coordinación que el líder de este tipo de eventos ejecuta, así como las buenas prácticas que se han realizado en estas actividades.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- Fortalecer la participación en el Comité Técnico Operativo creando un mecanismo interno que logre que los invitados con voz que para la Expo Cundinamarca 2021 eran la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Prensa y Comunicaciones asistan a este tipo de reuniones con el fin de poder contar con todos los criterios y opiniones para la preparación y ejecución de las actividades de la feria.
- Fortalecer el clausulado de los contratos interadministrativos, incluyendo la conformación y funciones del Comité Técnico Operativo, con el fin de que la comunidad en general pueda conocer esta información sólo con la lectura de este documento y sin tener que revisar los Estudios Previos.
- Fortalecer la articulación activa e integral de los componentes de Internacionalización del Departamento descritos tanto en el objetivo del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales que señala *“Fortalecer la internacionalización del departamento mediante la gestión de cooperación nacional e internacional para la consecución de recursos de asistencia técnica y financiera y la preparación del territorio en procesos de comercio internacional que favorezcan el desarrollo económico y social de Cundinamarca”* como en el objeto de la Ordenanza 038 de 2020 por la cual se institucionaliza la feria turística, empresarial, gastronómica y cultural *“Expo Cundinamarca el dorado, la leyenda vive”*, artículo primero en cuanto a (...) *“posicionar el Departamento de Cundinamarca como territorio atractivo acercándose a la comunidad nacional e internacional, a través de diferentes escenarios en los que resaltaron el turismo, la cultura, la gastronomía y el tejido empresarial del departamento”*. Esto debido a que el enfoque de *“Internacionalización del Departamento”*, debería ejecutar actividades de promoción dirigidas a desarrollar cooperación nacional e internacional para la consecución de recursos, tanto para asistencia técnica y financiera, como para la preparación del territorio en procesos de comercio internacional.

5.3. OBSERVACIONES

Proceso	Gestión de Asuntos Internacionales
Secretaría	Secretaría de Asuntos Internacionales
CONDICIÓN	
<p>Se realizó un análisis a los mapas de riesgo de gestión y corrupción de las vigencias 2021 y 2022 del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales, donde se evidenció que ninguno de los seis (6) riesgos identificados están relacionados a las actividades de "promoción a nivel regional, nacional e internacional de las bondades y riquezas de los sectores turísticos, agroindustriales, ecológicos, económicos y culturales", siendo esta disposición de la ordenanza 038 de 2020 en su artículo primero y del objetivo del proceso.</p>	
CRITERIOS	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- Ordenanza 038 de 2020. Artículo Primero Objeto y Artículo Cuarto Responsabilidad.
- Política Administración de Riesgos E-PID-POL-002 Versión 7 Numeral 1.1 Objetivo General.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión E-PID-GUI-013 de la Gobernación de Cundinamarca. Numeral 10.2.1.1. Identificación de Riesgos de Gestión. "Partiendo del análisis del contexto estratégico en el que opera la Entidad, la caracterización de cada uno de los procesos (contemplando su objetivo y alcance), el análisis de los factores internos y externos que pueden generar riesgos; se identifican los riesgos que se encuentren o no bajo el control de la Entidad con el fin de conocer los eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos".
- Criterio diferencial política de control interno, componente de evaluación de riesgo. Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, programas o proyectos en los cuales participe, acorde con la política de administración del riesgo.

CAUSAS

- Debilidades en el análisis del contexto estratégico y objetivo del proceso al momento de identificar riesgos.
- Debilidades en el conocimiento y aplicación de la Guía para la Administración de los Riesgos de gestión versión 7 del 2021 con código E-PID-GUI-013 de la Gobernación de Cundinamarca la cual define los lineamientos para la identificación de riesgos de los procesos.
- Posible desconocimiento de los criterios diferenciales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

CONSECUENCIAS

Debilidades en la planeación estratégica frente a la identificación y posible materialización de riesgos, relacionados con el incumplimiento del objetivo de promocionar y posicionar al Departamento de Cundinamarca afectando su imagen, y debilidades en la gestión del Sistema de Control Interno.

Evidencia: PGAI_EA_Riesgos_5

5.4. NO CUMPLIMIENTOS

No se identificaron

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

1. Frente al cumplimiento del proceso de Gestión de Asuntos Internacionales, se concluye que a nivel general el líder del proceso está utilizando sus recursos y realizando sus acciones para el cumplimiento de su misión, sin embargo, se recomienda articular actividades que promuevan la Internacionalización del Departamento de forma efectiva en el marco de la feria, ya que entre otros aspectos, uno de los más notorios es el alcance del territorio que se define para la realización de estas.
2. Respecto a la gestión interna de la Secretaría de Asuntos internacionales, relacionada con la Planeación, coordinación, ejecución y verificación de actividades para el desarrollo de Expo Cundinamarca 2021, se evidenció el liderazgo y organización que esta dependencia ha tenido para que se pueda cumplir con la ejecución de este evento confirmándose un trabajo conjunto con entidades descentralizadas, otras secretarías y municipios del departamento.
3. En cuanto a la ejecución de las actividades propias de la gestión del contrato interadministrativo No. SAI-CDCTI-033-2021 los resultados atendieron a los criterios de ejecución y verificación del desarrollo y promoción de Expo Cundinamarca 2021, mostrando rendimientos de alto impacto para el territorio, ejecutando a cabalidad acciones propias del objetivo contractual y obligaciones específicas contractuales. De otra parte, fue posible identificar que la supervisión realizada por la Secretaría de Asuntos Internacionales con el apoyo del Comité Técnico Operativo tuvo un impacto positivo en cuanto a la administración, seguimiento y ejecución presupuestal, hecho que permitió la realización sin inconvenientes operativos del evento.
4. Para el componente de evaluación de riesgos, no se evidencia la identificación de riesgos para las actividades de promoción a nivel regional, nacional e internacional de las bondades y riquezas de los sectores turísticos, agroindustriales, ecológicos, económicos y culturales, importantes para el proceso según lo referido en la Ordenanza 038 de 2020, la política de riesgos y la guía de riesgos del departamento y objetivo del proceso auditado.
5. Con respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno, el proceso de Gestión de Asuntos Internacionales obtuvo dos cumplimientos, un cumplimiento parcial y un No cumplimiento, para los cuatro componentes evaluados, los cuales se centraron en:
 - A. Información y Comunicación: Cumple en utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno.
 - B. Actividades de Monitoreo: Cumple en evaluar la gestión del riesgo de la entidad con énfasis en la confiabilidad de la información financiera y no financiera.
 - C. Actividades de Control: Cumple parcialmente en realizar seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso, ya que se puede mejorar en la organización documental y física, a fin de mostrar las evidencias de gestión.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

D. Evaluación de Riesgos: No cumple al no Identificar los riesgos que pueden afectar el logro del objetivo del proceso y el cumplimiento de la ordenanza 038 de 2020.

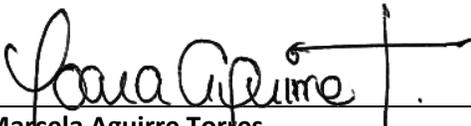
EQUIPO AUDITOR



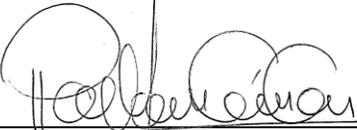
Gonzalo Eduardo Amórtegui Jimenez
 Auditor líder



Diego Fernando Bueno Muñoz
 Auditor



Yoana Marcela Aguirre Torres
 Jefe de Oficina de Control Interno



Paula Andrea Guzmán cruz
 Auditor

FECHA:	Agosto 25 de 2022
---------------	--------------------------